



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

CONCESIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A BECAS DEPORTES TEMPORADA 2019-2020

Por medio del presente, comunico que por Resolución de la Alcaldía nº 1496/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, se han concedido subvenciones destinadas a becas deportes temporada 2019-2020.

Dicha Resolución contempla los siguientes aspectos:

Que en el presupuesto del ejercicio 2020, existe crédito por importe de 3.600,00.-€ en la partida 3410/48000 para el gasto objeto de resolución.

Que por la concejalía correspondiente se emitió propuesta de concesión de subvenciones becas deportes, temporada 2019-2020.

Que con fecha 3/12/2020, por la intervención de fondos, se practicó la correspondiente retención de crédito en el presupuesto del ejercicio 2020 para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Que con fecha 8/12/2020, se procedió emitir resolución de concesión provisional de subvenciones para becas deportes, temporada 2019-2020.

Que no se han presentado alegaciones a la resolución de concesión provisional, procede emitir resolución definitiva de concesión de las subvenciones indicadas anteriormente.

SE HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones para becas deportes, temporada 2019-2020 a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIOS	NIF	TOTAL IMPORTE SUBVENCION
Miguel Angel Martínez del Baño	----189M	400,00.-€
Juan Francisco Fernández Abril	----224S	500,00.-€
Marta García LLorente	----417S	450,00.-€
Miguel Angel Guillamón Pérez	----071D	450,00.-€
Antonio David González-Conde del Amor	----022G	300,00.-€
Francisco José González-Conde del Amor	----089M	300,00.-€
Laura Durán Morote	----653K	600,00.-€
Aaron Romaguera Sánchez	----669S	600,00.-€

SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente resolución de concesión de ayudas, a los beneficiarios relacionados en el punto primero anterior.

TERCERO.- Proceder al pago de las subvenciones indicadas.

CUARTO.- Que por la Intervención Municipal se proceda a notificar a los beneficiarios el plazo y procedimiento de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	Alcaldesa	28/12/2020 13:21



V014716792c1c0f5e907e40470c0d13X

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>